

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	
Doble Grado:	Ciencias Políticas y de la Administración- Sociología
Asignatura:	Instituciones Políticas
Módulo:	FORMACION BÁSICA PARA LA CIENCIA POLÍTICA
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	1º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la Asignatura	
Nombre:	Francisco M. Silva Ardanuy
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Constitucional
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	14.04.15
E-mail:	fmsilard@upo.es
Teléfono:	954349148

2.1. Profesor responsable de la asignatura	
Nombre:	Jean-Baptiste Harguindeguy
Centro:	Universidad Pablo de Olavide
Departamento:	Derecho Publico
Área:	Ciencia Política y de la Administracion
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	Ed. 14, pl. 04, desp. 22 (cita previa por internet)
E-mail:	jbhar@upo.es
Teléfono:	954.977. 401 (ext. 77401)

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo de esta asignatura es el estudio la formación, evolución y teorización de la forma política estatal, así como la estructura y las transformaciones del Estado contemporáneo. Se pretende que el alumno consiga un conocimiento acerca del origen y evolución histórica del Estado moderno y de las principales teorías que el mismo ha suscitado, con especial énfasis en el Estado social y en la crisis de la propia fórmula estatal. En su segunda mitad se abordará el análisis de la estructura político-constitucional del Estado contemporáneo a partir del análisis de los elementos constitutivos del mismo, de las formas territoriales generadas por su diversa combinación y de las relaciones entre nacionalismo y Estado; así como el estudio de los fundamentos básicos del constitucionalismo moderno y de las instituciones de poder en que éste se encarna.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Instituciones Políticas es una asignatura de Formación Básica impartida en el primer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Tiene una naturaleza eminentemente introductoria de ahí que su objeto sea dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para cursar otras asignaturas más específicas.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se aconseja al alumno que durante el desarrollo de la asignatura siga de manera habitual el tratamiento que reciben determinados asuntos de la actualidad política, a través de diferentes medios de comunicación. Con ello se pretende que el alumno pueda seguir con facilidad los diferentes debates, cuestiones y enfoques que puedan plantearse en clase. Se apreciará especialmente la actitud de aquellos alumnos capaces de relacionar los conceptos y enfoques teóricos de la asignatura, con los diferentes temas de la actualidad política y social del momento.

Igualmente, para lograr un aprovechamiento óptimo de esta asignatura, se recomienda que el alumno posea conocimientos básicos de informática (procesador de texto, presentaciones gráficas, herramientas de navegación en internet y obtención de información).

Aunque no se exigirá el estudio, ni la lectura de ningún material redactado en un idioma diferente al español, es aconsejable poseer un nivel básico de inglés que permita al alumno ampliar el ámbito de la información que puede utilizar y acceder a materiales, noticias y bibliografía carentes de traducción

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- * Capacidad de síntesis
- * Capacidad de organización y planificación
- * Perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita
- * Capacidad de gestión de la información
- * Resolución de problemas
- * Trabajo en equipo
- * Habilidades en las relaciones interpersonales
- * Razonamiento crítico
- * Aprendizaje autónomo
- * Creatividad
- * Liderazgo

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Capacidad para la gestión de la información
Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
Razonamiento crítico constructivo
Desarrollo del aprendizaje autónomo
Motivación por el conocimiento

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.
Identificar y describir el objeto, el método y los enfoques de la Ciencia Política
Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas
Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas.
Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas
Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.
Aplicar modelos teóricos.
Elaborar y explicar información comparada.
Interpretar fenómenos políticos y sociales
Establecer análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico
Relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.
Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE TEMÁTICO DE CIENCIAS POLÍTICAS:

Tema 1- El Estado como organización política

El estudio de las instituciones desde la Ciencia Política. La política antes del Estado: transformación de las estructuras políticas y formas políticas ideales. Los rasgos esenciales del Estado. ¿Cuándo nace el Estado? La legitimación del Estado. La evolución del Estado: Estado absoluto y Estado liberal. La crisis del Estado liberal. El estado de Bienestar. El desgaste del Estado de Bienestar.

- VALLÈS (Capítulos 5, 6, 8)

Tema 2. Los elementos constitutivos del Estado

El concepto de ciudadanía. Construyendo naciones y fabricando estados. El difícil ajuste entre Estados y naciones. El elemento territorial. El principio de la soberanía. Estados unitarios y Estados compuestos.

- VALLÈS. (Capítulo 10 y 12)

Tema 3. La distribución funcional del poder

El poder ejecutivo: ejecutivos duales y monistas. El poder legislativo: los parlamentos y su declive. El poder judicial y la judicialización de la política.

VALLÈS (Capítulo 13, 14, 15 y 16)

BLOQUE TEMÁTICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:

LECCION 1

LA LEGITIMACION DEMOCRATICA DE LA ACTUACION ESTATAL.
LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

- 1.- Soberanía popular. Cuerpo Electoral.
- 2.- Democracia directa. Democracia semidirecta.
- 3.- Instituciones de la democracia semidirecta en el sistema español.
4. La democracia representativa.
- 5.- El sistema electoral. Sus clases.
- 6.- La representación proporcional.
- 7.- La Administración y la financiación electoral.
- 8.- El proceso electoral.

LECCION 2

GUÍA DOCENTE

LA SEPARACION DE PODERES Y LOS REGÍMENES POLÍTICOS.

- 1.- La teoría de la separación de poderes.
- 2.- Los órganos estatales y las funciones constitucionales.
- 3.- Formulación actual de la doctrina: Coordinación y cooperación entre los organos constitucionales del Estado.

LECCION 3

EL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL I: LA JEFATURA DEL ESTADO.

- 1.- La Corona. Legitimidad del orden sucesorio.
- 2.- Posición constitucional del Rey. De la Monarquía constitucional a la Monarquía parlamentaria.

LECCION 4

EL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL II: LA LEGITIMACION DEMOCRATICA DEL GOBIERNO.

- 1.- El Gobierno de legislatura. La investidura del Presidente del Gobierno.
- 2.- La moción de censura constructiva.
- 3.- La cuestión de confianza. La disolución anticipada de las cámaras.
- 4.- Preguntas e interpelaciones. Propositiones no de ley. Mociones.

LECCION 5

LAS CORTES GENERALES:

- 1.- La estructura de las Cortes Generales. El bicameralismo español.
- 2.- Organización interna y régimen de las cámaras. El reglamento.
- 3.- El Estatuto de los parlamentarios: inviolabilidad e inmunidad.
- 4.- La potestad legislativa y la prestación del consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente.
- 6.- Otras funciones de las Cortes. La potestad financiera y presupuestaria.

LECCION 6

EL GOBIERNO.

- 1.- La estructura del Gobierno: El Presidente y los demás miembros del Gabinete.
- 2.- La dirección política general. Su concreción en materia de defensa y fuerzas armadas. Las demás funciones del Gobierno.
- 3.- La Administración pública. Principios constitucionales de funcionamiento. El Consejo de Estado.

LECCION 7

EL PODER JUDICIAL.

- 1.- Principios constitucionales de la Administración de justicia.
- 2.- La institucionalización de la independencia del poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

GUÍA DOCENTE

LECCION 8

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- 1.- Posición y estructura del Tribunal Constitucional.
- 2.- La jurisdicción constitucional. Competencias.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología usada consiste en combinar clases teóricas donde se impartirán los temas precedentes y clases prácticas donde se trabajará cada semana el tema de la sesión teórica según varias modalidades:

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Realización de presentaciones en clase

Realización de actividades prácticas dirigidas

Realización de trabajos independientes

Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Desarrollo de trabajos en grupo

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

Evaluación de la convocatoria del curso.

La calificación final del alumno comprenderá, de un lado, la valoración de las diferentes actividades de evaluación continua realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno y su asistencia participativa en las clases teórico-prácticas (hasta un máximo del 30%) y, de otro, la nota obtenida resultante del sistema de examen (hasta un máximo del 70%). En este sentido, se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo de curso

Para superar la asignatura se exigirá, en todo caso, obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en la nota del examen.

Evaluación de la convocatoria de recuperación.

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

- a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

A estos efectos, se entenderán superadas las actividades de evaluación continua si se ha obtenido al menos 1 punto sobre 3 en las mismas.

- b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.
- c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

El estudiante deberá comunicar su renuncia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba de recuperación.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BLOQUE TEMÁTICO DE CIENCIA POLÍTICA:

8.1 GENERAL:

- VALLÈS, JOSEP MARÍA. Ciencia Política. Una introducción. Barcelona, Ariel, 2000
- COLOMER, Instituciones políticas, Ariel, Barcelona, 2001.
- DE BLAS GUERRERO, Andrés; RUBIO LARA y DE ANDRÉS SANZ (dirs.), Teoría del Estado. Madrid, UNED, 2003.

8.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)

* Tema 1:

- ÁGUILA, RAFAEL DEL. & VALLESPÍN, FERNANDO. La democracia en sus textos, Alianza, Madrid, 1998.
- ANDERSON, P., El Estado absolutista, Siglo XXI, Madrid, 1987.
- FUKUYAMA, FRANCIS. La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI, Ediciones B, Barcelona, 2004.
- GARCÍA COTARELO (Comp.), Introducción a la Teoría del Estado, Teide, Barcelona, 1986
- HOBBS, THOMAS. Leviatán, Editora Nacional, Madrid, 1980.
- MAQUIAVELO, NICOLÁS. El Príncipe, EDAF, Madrid, 1984.
- SUBIRATS y VILANOVA, La evolución del estado en el pensamiento político, Pretel, Barcelona, 1981.

*Tema 2:

- AZKIN, Estado y nación, FCE, México, 1983.
- BOBBIO, Estado, gobierno, sociedad, FCE, México, 1996.
- HOBBSBORN, E. Naciones y nacionalismos desde 1776, Crítica, Barcelona, 1978.
- SMITH, ANTONY D. Nacionalismo, Alianza Editorial, Madrid, 2004.
- URIARTE, EDURNE. España, Patriotismo y Nación, Espasa, Madrid, 2003.

* Tema 3:

- LINZ y VALENZUELA, La crisis del presidencialismo, Alianza, Madrid, 1997.
- MISES, LUDWIG VON. Burocracia, Unión Editorial, Madrid, 2005.
- OSBORNE y GAEBLER, La reinención del gobierno, Paidós, Madrid, 1994

BLOQUE TEMÁTICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:

GUÍA DOCENTE

I. MANUALES Y CURSOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

- Alvarez Conde, E.: Curso de Derecho Constitucional. Madrid, vol. I 1992; vol. II 1993.
- Aparicio, M. A.: Introducción al sistema político y constitucional español. Barcelona, 1989.
- Bastida, F.; Varela, J.; y Requejo, J.L.: Derecho Constitucional, Barcelona, 1992.
- Canga Rodriguez-Valcarcel, L.: Derecho Constitucional Español, Madrid, 1993.
- Espín Templado, E.: Lecciones de Derecho Político, Valencia, 1994.
- Esteban Alonso, J. de; y López Guerra, L.: El régimen constitucional español, Barcelona, 1982.
- Esteban Alonso, J. de; Gonzalez Trevijano, P. J.: Curso de Derecho Constitucional español, Madrid, vol. I 1992; vols. II y III 1993.
- Fernandez Segado, F.: El sistema constitucional español, Madrid, 1992.
- Gómez Sánchez, Y.: Derecho Político, Madrid, 1989.
- Gonzalez Casanova, J. A.: Teoría del Estado y Derecho Constitucional, Barcelona, 1989.
- González Encinar, J.J.: Diccionario del sistema político español, Madrid, 1984.
- Lopez Guerra, L.; Espin, E.; García Morillo, J.; Pérez Tremps, P.; Satrustegui, M.: Derecho Constitucional, 2 vols. Valencia, 1994
- Lucas Verdú, P.; y Lucas Murillo de la Cueva P.: Manual de Derecho Político, vol. I, 2ª ed., Madrid, 1990.
- Otto y Pardo, I. de: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Barcelona, 1987.
- Pérez Royo, J.: Curso de Derecho Constitucional, Madrid, 2.000
- Sanchez Agesta, L.: Sistema Político de la Constitución Española de 1978. Ensayo de un sistema, 7ª ed. (puesta al día por O. Alzaga), Madrid, 1993.
- Solozabal Echavarría, J.J.: Derecho Constitucional español, Madrid, 1995.
- Torres del Moral, A.: Principios de Derecho Constitucional español, 2 vols., 3ª ed.,



GUÍA DOCENTE

Madrid, 1992.

- Viver Pi- Sunyer, C.: Constitución y ordenamiento constitucional, Barcelona, 1994.

II. COMENTARIOS DE LA CONSTITUCION

- ALzaga Villaamil, O.: Comentarios a las Leyes Políticas. Constitución Española de 1978. 12 vols., Madrid, 1983-1988.

- Garrido Falla, F.: Comentarios a la Constitución, 2ª ed. Madrid, 1985.

- Pulido Quecedo, M.: La Constitución Española. Con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Pamplona, 1993.

- Rubio Lorente, F.: La forma de poder. Estudios sobre la Constitución, Madrid, 1997.

- Tomás y Valiente, F.: La Constitución de 1978, Madrid, 1985.